

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo técnico y logístico para la preparación y ejecución de la COP16 del CDB en Colombia
▪ Número de CT:	CO-T1759
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sandoval, Jose Manuel (CSD/CCS) Líder del Equipo; Barbosa Rodriguez, Lina Vanessa (CSD/CCS) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Callau Ferreira, Vanessa (CSD/CCS); Lemos Alves Dos Santos Helder (CSD/CCS); Watson, Gregory (CSD/CCS); Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); Jimenez Vargas Maria Margarita (CSD/CCS); Catalina Aguiar Parera (CSD/CCS); Carias Flores Sara Hilda (CSD/CCS); Merchan Paladines, Vianca Tatiana (VPC/FMP); Medeiros, Eduardo (CSD/CSD); Gomez, Juan Carlos (CSD/CCS); Leyva Munoz, Cesar (CSD/CSD); Sierra Tabora Clara Rocio (CSD/CCS) , Mechan Paladines, Vianca Merchan (VPC/FMP).
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	NA
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	15 Feb 2024
▪ Beneficiario:	Colombia a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$980,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	12 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Abril de 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y Consultores Individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/CCS-Climate Change
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en CPD:	No
▪ Alineación con la Estrategia Institucional del Grupo BID 2024-2030:	Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo general de la Cooperación Técnica (CT) es apoyar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (MADS) en la coordinación técnica y logística para la preparación y ejecución de la 16ª Conferencia de las Partes (COP16) del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) a realizarse en Colombia entre octubre y noviembre de 2024, y sus correspondientes protocolos: la 11ª Reunión de

las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología¹ (MOP11-NP) y de la 5ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios² (MOP5). En los aspectos técnicos de la COP16, el BID apoyará al MADS en la identificación y el diseño de instrumentos financieros y mecanismos innovadores para la conservación de la biodiversidad.

- 2.2 La Conferencia de las Partes (COP) es el organismo máximo decisorio del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), el cual tiene tres objetivos de coordinación global: (i) conservación de la biodiversidad; (ii) uso sostenible de sus componentes; y (iii) distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos. Actualmente, 196 países incluyendo Colombia forman parte del CDB para acordar los lineamientos y la toma de decisiones en materia de diversidad biológica. En 2024 Colombia será la sede de la COP16 en medio de la creciente atención global sobre la agenda de biodiversidad y liderazgo del país en esta materia. Por esto, Colombia a través del MADS será el beneficiario directo y final de esta CT.
- 2.3 El BID cuenta con una amplia trayectoria de apoyo a la agenda de Biodiversidad de Colombia y en el desarrollo técnico y logístico de evento en el marco de las COPs de Biodiversidad y Cambio Climático. A través del Clúster de Biodiversidad de la División de Cambio Climático (CSD/CCS), el Banco ha promovido esfuerzos para consolidar instrumentos financieros y mercados de biodiversidad con alto potencial en el país y en la región de América Latina y el Caribe (ALC), tema que será central en la COP16. Por tanto, el MADS ha solicitado apoyo del Banco para la preparación técnica y logística de la COP16 a través de la ejecución de esta CT. Con el apoyo del Banco, el gobierno de Colombia fortalecerá su rol como uno de los países pioneros en la elaboración de marcos, políticas e instrumentos para la conservación de la biodiversidad, donde uno de los ejes centrales de la COP16 será Paz con Naturaleza y la implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (MGB-KM).
- 2.4 La COP16 se celebrará luego de dos años de la firma del MGB-KM, pactado en 2022 al término de la COP15 llevada a cabo en Montreal. El MGB-KM propone detener y revertir la pérdida de naturaleza a través de cuatro objetivos y 23 metas mundiales a cumplirse entre 2030 y 2050. Los objetivos proporcionan una visión general y las metas una hoja de ruta detallada que se centran en la salud de los ecosistemas y las especies, el uso sostenible de la biodiversidad, el reparto equitativo de los beneficios y la financiación de la biodiversidad. La COP16 será la plataforma donde los países firmantes del MGB-KM proporcionen e intercambien avances concretos para su implementación.
- 2.5 Para que los países reafirmen su compromiso oficialmente frente al MGB-KM, deben preparar e implementar Estrategias y Planes de Acción Nacionales en Biodiversidad (NBSAP, por sus siglas en inglés) que contengan el mayor nivel posible de ambición

¹ El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología es un compromiso internacional para asegurar la transferencia, manipulación y uso seguro de organismos vivos modificados que entró en vigor en septiembre de 2003 y a la fecha cuenta con 87 firmantes. En anteriores reuniones de las partes se evaluó el funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, incluyendo los informes sobre sus actividades.

² El Protocolo de Nagoya tiene como objetivo la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y entró en vigor en octubre de 2014 y a la fecha cuenta con 92 firmantes. En su quinta reunión de las partes se evaluará la necesidad de contar con un mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios según lo dispuesto en el artículo 10 del Protocolo de Nagoya y las modalidades que podría adoptar ese mecanismo.

para proteger, conservar y hacer uso sostenible de la biodiversidad a nivel nacional. Además de los NBSAP, los países deben también adoptar un paquete de decisiones que incluye un marco de seguimiento para la implementación del MGB-KM, creación y desarrollo de capacidades y movilización de recursos incluyendo el diseño de planes de inversión en biodiversidad. Los NBSAP y la movilización de financiamiento positivo con la naturaleza son parte de las principales líneas de acción del Clúster de Biodiversidad del Banco y bajo el apoyo de esta CT se espera apoyar y visibilizar los avances de Colombia en estos frentes, como también fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias entre los países.

- 2.6 La meta 19 del MGB-KM requiere aumentar de manera sustancial, progresiva y eficaz el nivel de recursos financieros para la biodiversidad de todas las fuentes logrando la movilización de al menos US\$200.000 millones para el año 2030. Esta cooperación técnica apoyará la preparación y el desarrollo del Día de las Finanzas de la COP16, el cual reunirá actores de alto nivel del sector público, privado y financiero para discutir e intercambiar avances sobre el desarrollo de instrumentos financieros y de mercado para la biodiversidad, así como la incorporación de la naturaleza en los esquemas financieros públicos y privados para movilizar recursos sustanciales. La planeación y ejecución del Día de las Finanzas se realizará en estrecha colaboración con el MADS, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) del país y otros actores relevantes en la materia. Asimismo, se coordinará y se establecerán sinergias con BID Invest en caso de haber acciones que requieran la participación del sector privado.
- 2.7 Apoyar la preparación y ejecución del Día de las Finanzas le otorgará al Grupo BID enorme visibilidad y la oportunidad de influenciar a través de la disseminación de los avances que el Banco ha gestionado en los últimos años promoviendo el concepto y los instrumentos para escalar el financiamiento positivo con la naturaleza. En Colombia, el Banco ha ejecutado una serie de operaciones relacionadas a: evaluación del capital natural y los servicios ecosistémicos y su incorporación en cuentas satelitales nacionales, integración de soluciones basadas en la naturaleza en marcos de política, fomento de políticas públicas de conservación y escenarios de inversión a través de la plataforma de Modelación Económico-Ambiental Integrada (IEEM), escalamiento de instrumentos de mercado como los Bancos de Hábitat, generar marcos habilitantes para el desarrollo de mercados de biodiversidad (obligatorio y voluntario), acompañamiento técnico para la emisión de bonos temáticos, entre otros.
- 2.8 Esta CT también apoyará la preparación y ejecución de eventos especiales sobre las temáticas que se prioricen en conjunto por la CDB y por Colombia, la pre-COP indígena, eventos paralelos y de alto nivel. Algunas de las temáticas de eventos paralelos apoyados por esta operación abarcarán temas como Ciudades Sostenibles y Bioeconomía, áreas en las que el BID ha venido generado impacto a través de programas como Ciudades Biodiversas y Amazonía Siempre.
- 2.9 Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID 2024-2030: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631)³ y se alinea con los objetivos de: (i) abordar el cambio climático; y (ii) impulsar un crecimiento regional sostenible, dado a que promueve el diálogo e innovación en instrumentos de política y mecanismos financieros para la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático a nivel global. La CT también se alinea con las siguientes áreas de

³ Esta CT fue diseñada durante la vigencia de la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2).

enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población; (iii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; (vi) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; y (v) integración regional. Respecto a la Ventanilla 2 - Sostenibilidad (W2A) del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP), la CT se alinea al Área Prioritaria 1 Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental al apoyar a Colombia en liderar las decisiones de la región ALC sobre acciones encaminadas al objetivo (iii) “promover oportunidades para los sectores productivos de la región ALC que dependen de ecosistemas saludables”, dentro del marco de la COP16. La CT es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Medio Ambiente y Biodiversidad (GN-2827-8), en cuanto al apoyo técnico y logístico para la ejecución de eventos sobre conservación y protección de la naturaleza. De igual manera, esta CT es consistente con la Estrategia de País de Colombia 2019-2022 (GN-2972) puesto que fomenta el crecimiento sostenible al apoyar al Gobierno de Colombia a liderar las decisiones mundiales en instrumentos de política e innovación financiera dirigidos a la protección de la biodiversidad y su alineación con la lucha frente al cambio climático. La CT también se alinea con las cooperaciones técnicas: “*Fortaleciendo el esquema de Bancos de Hábitat en Colombia*” (ATN/NL-19195-CO), “*Transformando la política y la inversión mediante la incorporación de evaluaciones rápidas de enfoques de capital natural y contabilidad*” (ATN/FM-20355-RG) y “*Promoción de una mejor gobernanza del cambio climático a través de la implementación de soluciones basadas en la naturaleza en América Latina y el Caribe*” (ATN/CN-20213-RG), en la medida en la que se apoyen eventos de divulgación y discusión relevante en torno al diseño de mecanismos financieros para la biodiversidad y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza que lidera el Banco desde el Clúster de Biodiversidad.

III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Espacios de diálogo y apoyo logístico para la preparación y ejecución de la COP16 (US\$580.000).** Este componente está dirigido a apoyar el diseño y coordinación técnica y logística de: (i) las tres reuniones del CDB a realizarse en Colombia; COP16, MOP11-NP, y MOP5; (ii) espacios de intercambio ya consolidados dentro del marco de las COPs y a realizarse previa y paralelamente a la COP16, entre estos: eventos paralelos, cumbres, foros, y reuniones de los Órganos Subsidiarios de la COP16 (SBSTTA 26 y SBI4)⁴; (iii) encuentros de movilización y diálogo social con pueblos indígenas que incorporen las prioridades de partes interesadas en el marco de la COP16; (iv) eventos especiales como el Día de las Finanzas y otras temáticas priorizadas por la Secretaría del CDB y por Colombia; y (v) reporte diario del estado de las negociaciones y de los compromisos adquiridos en el Segmento de alto nivel como boletines de prensa y otros instrumentos de comunicación. Los resultados esperados de este componente son la ejecución a satisfacción de los eventos especiales donde se espera la participación de delegados y participantes de los 196 países que asistirán a la COP16 (aprox. 10,000 personas), fomentando el diálogo y el intercambio de experiencias en innovación en finanzas en pro de la naturaleza y otras temáticas que se prioricen. Mediante estos eventos se

⁴ La vigésima sexta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA 26) se celebrará del 13 al 18 de mayo de 2024, consecutivamente con la cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Implementación (OSE 4), del 21 al 29 de mayo de 2024, y será organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi, Kenia.

espera dar visibilidad e influencia a los esfuerzos adelantados por el Gobierno de Colombia y por el Grupo BID.

- 3.2 **Componente 2. Movilización y participación activa en la COP16 de delegados de la región América Latina y el Caribe (ALC) (US\$200.000).** Las actividades bajo este componente involucran la movilización de delegados clave (ministros, delegados afrodescendientes, comunidades indígenas y sociedad civil) de países en ALC priorizados por el MADS según necesidades de los países y alianzas establecidas para la acelerar la implementación del MGB-KM. Los resultados esperados de este componente son la ejecución de reuniones que convoquen al menos 30 delegados de los gobiernos en ALC para discutir e intercambiar ideas sobre el financiamiento a escala de la biodiversidad y otras prioridades de la COP16.
- 3.3 **Componente 3. Fortalecimiento de las capacidades del Gobierno de Colombia para la presidencia de la COP16 (US\$200.000).** El propósito de este componente es fortalecer las capacidades del Gobierno de Colombia en las negociaciones de la COP16 y en otras instancias de influencia política para que el país ejerza la presidencia de la COP y facilite la toma de decisiones globales frente a la protección de la biodiversidad. Las actividades de este componente comprenden: (i) ejecutar talleres de fortalecimiento de conocimientos y capacidades dirigidos a oficiales del MADS y de la Cancillería para que el gobierno de Colombia ejerza la presidencia de la COP16 y plantee y ejecute una estrategia para incidir en las negociaciones; (ii) apoyar la conformación, coordinación y capacitación del grupo de negociadores intersectoriales y de otros expertos que se requieran para fortalecer la posición de Colombia en el marco de las negociaciones de la COP16; (iii) proveer apoyo técnico en aspectos estratégicos de la COP16, con especial énfasis en financiamiento de la biodiversidad; y (iv) apoyar técnica y logísticamente la realización de reuniones de comités técnicos y científicos. El resultado esperado de este componente es que Colombia a través de un equipo técnico organizado y capacitado ejerza la presidencia de la COP16 a satisfacción, liderando posiciones técnicas, científicas y políticas a nivel global sobre la protección de la biodiversidad.
- 3.4 El costo total estimado de la operación es de US\$980.000, que se financiarán con recursos de la Ventanilla de Sostenibilidad (W2A) del Programa Estratégico para el Desarrollo de Capital Ordinario (OC-SDP, por sus siglas en inglés). El período de desembolsos y ejecución son 12 meses y la Unidad Responsable de los Desembolsos (UDR) será la Oficina de País del Banco en Colombia (CAN/CCO).

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad/Componente	Financiamiento BID	Total
Componente 1. Diálogo y apoyo logístico para la COP16.	580.000	580.000
Componente 2. Movilización y participación activa en la COP16 de delegados de la región América Latina y el Caribe	200.000	200.000
Componente 3. Fortalecimiento de las capacidades del gobierno de Colombia para la presidencia de la COP16	200.000	200.000
Total	980.000	980.000

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1 El BID llevará a cabo la ejecución de esta operación a solicitud del Gobierno de Colombia⁵, a través de CSD/CCS y CAN/CCO que se encargarán de su supervisión, desembolsos y adquisiciones. El rol de dicha unidad es instrumental para la ejecución de esta CT dado a que cuenta con amplia experiencia en la preparación y ejecución técnica y logística de eventos en el marco de las COPs de biodiversidad y de cambio climático. Además, a través del Clúster de Biodiversidad, que cuenta con un grupo consolidado de especialistas en biodiversidad, una de ellas radicada en CAN/CCO. CSD/CCS lidera la incorporación de la biodiversidad en las políticas de los gobiernos en ALC, así como el diseño e innovación de instrumentos financieros y la movilización de recursos para proteger la biodiversidad de la región, temas que serán centrales en las discusiones de la COP16. Para la ejecución de esta CT, CSD/CCS coordinará con otros departamentos del Grupo BID y actuará como enlace con otras iniciativas clave y partes interesadas involucradas para asegurar sinergias y evitar superposiciones. La supervisión estará a cargo de los especialistas del Sector de CSD/CCS.
- 4.2 El Banco seguirá sus políticas de adquisiciones en los procesos de contratación que se llevarán a cabo durante la ejecución de la presente operación: (i) consultores individuales serán contratados de acuerdo a los lineamientos establecidos en la política AM-650; (ii) firmas consultoras que preparan productos de naturaleza intelectual serán contratadas de acuerdo a la “Política para la selección y contratación de empresas consultoras para trabajo operativo ejecutado por el Banco” (GN-2765-4) y sus Guías Operativas (OP-1155-4); y (iii) otros servicios de no consultoría de acuerdo a la “Política de adquisiciones institucionales del BID” (GN-2303-28).
- 4.3 El principal beneficiario en la implementación de esta CT es el MADS, con quién se establecerá un grupo de trabajo destinado a la coordinación y ejecución de las actividades propuestas. Algunas actividades se planearán junto con el involucramiento del MHCP, el DNP y la Cancillería de Colombia, en calidad de aliados.
- 4.4 Para las actividades de (i) y (ii) del Componente 3 se realizará la contratación directa de Ana María Hernández ya que es la consultora mejor calificada para acompañar a la presidencia de Colombia en el desarrollo a satisfacción de la COP16. Ana María fue presidenta del IPBES⁶, la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos, lo cual genera una ventaja competitiva superior frente a otros candidatos. Además, Ana María ha liderado múltiples procesos de negociación en el marco de la CDB, específicamente tiene más de 25 años de experiencia en política y negociación internacional sobre biodiversidad. Además, la contratación de Ana María se realizará por seis meses y valor del contrato será por menos de US\$100.000.

V. Riesgos Importantes

⁵ El 9 de febrero el MADS presentó una solicitud formal a Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) para la priorización de esta CT y la ejecución de sus recursos por parte del BID. Dicha solicitud junto con la respuesta de priorización de APC se encuentra en los archivos anexos a este documento (Ver Solicitud del Cliente).

⁶ IPBES, siglas en inglés para *Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*, es un organismo intergubernamental independiente creado en abril de 2012 con el objetivo de evaluar el estado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

- 5.1 Desafíos en la disponibilidad y capacidad de contrapartes del gobierno para proveer retroalimentación en el desarrollo de los diferentes productos, para asegurar relevancia al contexto y necesidades del país. Para mitigar este riesgo se diseñará y se acordará con el gobierno un cronograma de trabajo que considere los tiempos de mayor demanda de trabajo.
- 5.2 Capacidad de la ciudad anfitriona de la COP16 para ejecutar el volumen de actividades de coordinación logística alrededor del evento. El gobierno designará un equipo coordinador del MADS que identifique necesidades y aliados para la prestación de los servicios y se coordinará con diferentes equipos del Banco, en particular, con la Especialistas en Administración y Planificación de Recursos (EPAR) de la División y la CAN/CCO para prever apoyos particulares en períodos de alta demanda de procesos administrativos.
- 5.3 Alta demanda de adquisiciones en tiempos cortos. Se coordinará con las EPAR tanto de la División como de la Representación para planificar y priorizar el equipo humano y los cronogramas necesarios para la adecuada ejecución de las adquisiciones. Se preverá la contratación de operadores logísticos que provean más de un servicio, en donde sea oportuno.

VI. Excepciones a las Políticas del Banco

- 6.1 Esta operación no prevé excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos

[Solicitud del Cliente_5004.pdf](#)

[Matriz de Resultados_76687.pdf](#)

[Términos de Referencia_96136.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_69237.pdf](#)